



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0.244.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL SR. MATTHIAS MALESSA
BOHNAU, DOCENTE EN REEMPLAZO
EN LA ESCUELA "FRANCISCO
ZATTERA GUELFI".

LAJA, 20 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8.088 de fecha 12.09.17, que autoriza contrato Sr. Matthias Malessa Bohnau, docente en reemplazo en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Ley 19.070 "Estatuto Docente".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con el docente Sr. Matthias Malessa Bohnau, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 14 de septiembre 2017, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulido
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE